



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0028311/2019

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente **CUDAP N° 0028311/2019;**

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante **Laura Angélica SAMAYA SASSI (DNI: 39.326.203)** solicita el 31/05/19 un Duplicado de Libreta, entregándose el mismo el día 15/08/19;

Que el 26/08/19 **Melina SUÁREZ SABATINI** del Área Enseñanza, pone en conocimiento a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, D.I. **Romina TARTARA**, que se le retuvo la libreta universitaria a la mencionada alumna y se le solicitó la presentación de la solicitud de duplicado, por haber alterado la primera página de la misma, sobre marcando los datos personales y pegándole un sócalo con el nombre del colegio, que se diferencia al del legajo de la estudiante;

Que Secretaría de Asuntos Estudiantiles eleva informe a la Decana Arq. **Mariela MARCHISIO** sobre lo sucedido;

Que la Decana toma conocimiento y eleva las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos para su dictamen;

Que Decanato acuerda con el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos N° DDAJ 201965884-E-UNC-DGAJ#SG del día 17 de septiembre de 2019, por el cual se recomienda instruir sumario administrativo a la estudiante **Laura Angélica SAMAYA SASSI (DNI: 39.326.203)** con el fin de deslindar las responsabilidades que le pudieran corresponder a la mencionada en el hecho que se le atribuye (art. 84 Ordenanza HCS 09/12), dejando en claro que su conducta podría encuadrarse en el art. 12 inc. 1) de la Ordenanza HCS 09/2012 T.O. RR 1554/18;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer la instrucción de sumario administrativo a la estudiante **Laura Angélica SAMAYA SASSI (DNI: 39.326.203)** en el marco del art. 12 inc. 1) de la Ordenanza HCS 09/2012 T.O. RR 1554/18.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, Dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt